

Presentación de la Nómina de Productores de Café
Cosecha 2001-2002

Señores
Beneficiadores de Café
Atención: Encargados de Cómputo
Encargados de Nómina de Productores
Presente.

Estimados señores:

El artículo 10 de la Ley 2762 del 21 de junio de 1961 y sus reformas estipula que el Instituto del Café de Costa Rica debe confeccionar para cada cosecha un registro de productores, con base en las nóminas de clientes que deben presentar los beneficiadores al ICAFE.

El Artículo 3 del Reglamento a la Ley N° 2762 establece que las firmas beneficiadoras disponen de un plazo que vence el 31 de mayo del año 2002, para entregar al ICAFE la lista de sus clientes o suplidores del grano de la cosecha 2001-2002.

Conocedores de los avances tecnológicos y las herramientas disponibles en el campo de la informática y de que la mayoría de las empresas cafetaleras poseen estos equipos se expone la forma de envío de esta información al ICAFE, en aras de agilizar y facilitar el proceso.

Formas de envío:

- 1) Correo electrónico:
El archivo deberá hacerse llegar al ICAFE vía correo electrónico a la dirección:
nomina@icafe.go.cr
Por este medio se les remitirá un mensaje de recibo del archivo.
Una vez que la Unidad de Liquidaciones realice las revisiones de formato correspondientes, les remitirá un correo comunicándoles si dicho formato es correcto o no.
- 2) Diskette de 3 ½:
Este debe venir debidamente etiquetado y dirigido a la Unidad de Liquidaciones.
La etiqueta debe contener al menos el nombre del Beneficio, el nombre del archivo y la cosecha (2001-2002).
El funcionario del beneficio que entregue el diskette deberá esperar el reporte de revisión que se le entregará.

Se recomienda elaborar el archivo de nómina con Microsoft Excel, en formato **XLS**, sin líneas de encabezados ni totales ni separadores de campo, donde cada dato será una columna de la hoja excel. Sin embargo, sino se cuenta con dicho programa, se puede presentar como un archivo de texto, utilizando como separador el caracter “/”.

Para ambas formas de envío, el archivo de nómina debe entregarse a la Unidad de Liquidaciones del Icafé en forma impresa en 2 tantos y firmado por el representante legal.

Adjunto al diskette o correo electrónico deberá enviarse un archivo de resumen, en el cual se detalle el total de líneas (o registros) y dobles hectolitros por clase y tipo de café. Estos totales deberán obligatoriamente coincidir con el total de café informado quincenalmente a la Unidad de Liquidaciones durante la cosecha en mención. **No incluir estos totales dentro del archivo de la Nómina.**

DESCRIPCION DE DATOS DEL ARCHIVO PARA LA NOMINA DE PRODUCTORES

1. NOMBRE DEL DATO: Cosecha.

DESCRIPCION: Número que identifica el período que abarca las entregas de café.

TIPO: Numérico.

LONGITUD: 4

EJEMPLOS:

a) 0001 Cosecha 2000-2001.

b) 0102 Cosecha 2001-2002.

Al ser un dato numérico, se pueden eliminar los ceros a la izquierda.

2. NOMBRE DEL DATO: Código de Beneficio.

DESCRIPCION: Codificación única asignada por el Instituto del Café, que identifica a la firma beneficiadora.

TIPO: Numérico.

LONGITUD: 4

EJEMPLOS:

a) 0001 Cafetalera Aquiara S.A.

b) 0331 Beneficio Dominica S.A.

Al ser un dato numérico, se pueden eliminar los ceros a la izquierda.

3. NOMBRE DEL DATO: Tipo de Café.

DESCRIPCION: Entiéndase como tipo de café: Convencional, Veranero-Zona Sur u Orgánico.

TIPO: Caracter.

LONGITUD: 1

RANGO: C, V u O.

C = Fruto del cafeto completo, que habiendo terminado su desarrollo tiene abundante mucílago y pulpa de color rojo, o amarillo en algunas variedades en su estado de maduración óptimo.

V = Tipo de café arábico, posiblemente descendiente del caturra, cuyas características son: Maduración tardía en comparación a la época de cosecha de la zona. El período de maduración de la cosecha es amplio en el tiempo porque las cerezas maduran en forma dispareja entre sí.

O = Alternativa de producir café en forma sostenible, en la que prescindiendo del uso de insumos de síntesis química, brinde un producto competitivo, promoviéndose la conservación y mejoramiento del ambiente y la biodiversidad del ecosistema.

4. NOMBRE DEL DATO: Primer Apellido.

DESCRIPCION: Primer apellido del entregador. Este dato debe venir en blanco cuando se trate de personas jurídicas. Todo en letra Mayúscula.

TIPO: Caracter.

LONGITUD: 15

RANGO: Abierto. (No incluir el caracter "&")

- 5. NOMBRE DEL DATO:** Segundo Apellido.
DESCRIPCION: Segundo apellido del entregador. Este dato debe venir en blanco cuando se trate de personas jurídicas. Todo en letra Mayúscula.
TIPO: Caracter.
LONGITUD: 15
RANGO: Abierto. (No incluir el carácter "&")
- 6. NOMBRE DEL DATO:** Nombre.
DESCRIPCION: Nombre del entregador. Cliente de las firmas beneficiadoras, no necesariamente el propietario de la finca. Ejemplo: La esposa y los hijos que entregan café de la finca. En caso de tratarse de personas jurídicas, en este dato debe indicar el nombre completo de la razón social. Los nombres deben venir completos y conforme a la cédula de identidad o Jurídica. Ejemplo:
 Forma Correcta: MARCO ANTONIO
 Forma Incorrecta: MARCO ANT.
 Todo en letra Mayúscula.
TIPO: Caracter.
LONGITUD: 80
RANGO: Abierto. (No incluir el carácter "&")
- 7. NOMBRE DEL DATO:** Clase de Café.
DESCRIPCION: Entiéndase como clase de café: Café Verde, Café Maduro o Café Bellota.
TIPO: Caracter.
LONGITUD: 1
RANGO: V, M o B.
- V = Café Verde, Fruto completo del cafeto que no ha alcanzado la madurez fisiológica.
 M = Café Maduro, fruto completo del cafeto, que habiendo terminado su desarrollo tiene abundante mucílago y pulpa de color rojo o amarillo en algunas variedades.
 B = Café Bellota, fruto completo o seco del cafeto, declarado por el beneficio como "natural de junta".
- 8. NOMBRE DEL DATO:** Tipo de Cédula.
DESCRIPCION: Se refiere al tipo de cédula del entregador.
TIPO: Caracter.
LONGITUD: 1
RANGO: F, E, M, J, I, A, C u O.
 F = Personas Físicas.
 E = Extranjero o con cédula de residencia.
 M = Menores de edad.
 J = Personas Jurídicas.
 I = Iglesias.
 A = Asociaciones.
 C = Comité.
 O = Otros.

9. NOMBRE DEL DATO: Número de Cédula.

DESCRIPCION: Identificación del entregador, según el Registro Civil para el caso de personas físicas y el Registro de la Propiedad para las personas jurídicas.

TIPO: Caracter.

LONGITUD: 15

RANGO: Abierto. (No deben incluir "-").

EJEMPLO: Forma Correcta: 107890123

Forma Incorrecta: 1-789-123

1 789 123

1789123

0107890123

10789012300000

Notas Importantes

Para la cédula, en ninguno de los casos, sean cédulas físicas, jurídicas y otros, deben incluirse ceros que no formen parte de la cédula, dado que el dato es de tipo caracter y cualquier caracter adicional se considera como parte de la cédula.

En caso de menores de edad debe incluirse la cédula de identidad, NO la palabra "MENOR", de acuerdo a como aparece en el Registro Civil.

Los números de cédula de las personas físicas no deben incluir ceros que no formen parte de la cédula al inicio ni al final de la misma. .

10. NOMBRE DEL DATO: Categoría.

DESCRIPCION: Entiéndase como categoría: entregador, productor o ambos.

TIPO: Carácter.

LONGITUD: 1

RANGO: E, P o A.

E = Entregador, es el cliente de las firmas beneficiadoras, no necesariamente es productor o propietario de la finca.

P = Productor/Entregador, toda persona física o jurídica que posea, el derecho a explotarla por cualquier título legítimo, una plantación de café y además cumple la condición de ser entregador.

11. NOMBRE DEL DATO: Provincia.

DESCRIPCION: Se refiere al código de la provincia donde está ubicada la finca de la cual proviene el café entregado al beneficio.

TIPO: Numérico.

LONGITUD: 2

RANGO: 01 = San José.
02 = Alajuela.
03 = Cartago.
04 = Heredia.
05 = Guanacaste.
06 = Puntarenas.
07 = Limón.

12. NOMBRE DEL DATO: Cantón.

DESCRIPCION: Se refiere al código del cantón donde está ubicada la finca de la cual proviene el café entregado al beneficio.

TIPO: Numérico.

LONGITUD: 2

13. NOMBRE DEL DATO: Distrito.

DESCRIPCION: Se refiere al código del distrito donde está ubicada la finca de la cual proviene el café entregado al beneficio.

TIPO: Numérico.

LONGITUD: 2

14. NOMBRE DEL DATO: Cantidad de Dobles Hectolitros.

DESCRIPCION: Se refiere a la cantidad de café entregada al beneficio, en dobles hectolitros. En caso de no haber fracciones, deberán indicarse los 4 ceros decimales.

TIPO: Numérico.

LONGITUD: 12 con 4 decimales.

FORMATO: 999999999999.9999

EJEMPLOS: 5.2750 Se lee 5 dobles hectolitros, 2 dobles decalitros y 3 cuartillos.
25.0000 Se lee 25 dobles hectolitros.

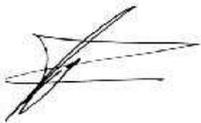
Recomendaciones especiales:

- ✓ Por ninguna razón, debe incluirse dentro del archivo, ningún carácter especial tal como: #, *, +, -, &, ¡, ", (,), \$, etc. El “ / “ se debe incluir como separador de campo, pero solo si el archivo es de texto y no fue hecho en Excel.
- ✓ El formato del archivo debe apegarse en forma exacta a las instrucciones indicadas en el manual.
- ✓ Debe incluirse un único registro por productor, por tipo de café, por clase de café, provincia, cantón y distrito.

- ✓ Cuando el contenido de las columnas sean letras, todas deben ser MAYÚSCULAS y sin tildes.
- ✓ Por ninguna razón asignar el número de cédula de un productor a otro, ya que esto ocasionará que la producción se agrupe al dueño real de la cédula.
- ✓ Cuando se trate de personas jurídicas el nombre completo de la empresa debe incluirse en la columna de nombre y en caso de personas físicas debe separarse por Apellido 1, Apellido 2 y Nombre. Debe digitarse en ambos casos el nombre conforme la cédula de identidad o jurídica.
- ✓ Si el archivo tuviera algún error en el formato, la Unidad de Liquidaciones lo reportará a la firma beneficiadora para que ésta corrija el error y envíe nuevamente el archivo.
- ✓ El ICAFE tiene publicado en la dirección <http://www.icafe.go.cr>, en la opción de Reportes Específicos, el Padrón de Productores de cada firma beneficiadora con base en las cosechas anteriores, el cual puede ser accedido mediante clave asignada a cada firma, para que se consideren dentro de la Nómina 2001/02. En esta misma dirección encontrarán la División Territorial por Distrito.

RECUERDE QUE EL PLAZO PARA ENTREGAR LA NOMINA DE LA COSECHA 2001-2002 A LA UNIDAD DE LIQUIDACIONES DE ESTE INSTITUTO VENCE EL PROXIMO 31 DE MAYO.

Atentamente,



JUAN BAUTISTA MOYA FERNÁNDEZ
Director Ejecutivo